



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.609.1

MAT: Aprueba Ampliación de plazo para proyecto "Mejoramiento Diversos sectores Escuela Francisco Zattera Guelfi".

LAJA, 20 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 62 de fecha 13/08/2015 emitido por el I.T.O., que solicita Ampliación de plazo para proyecto "Mejoramiento Diversos sectores Escuela Francisco Zattera Guelfi", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Carta de la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT 76.771.440-8 de fecha 05/08/2015, donde solicita Ampliación de plazo de proyecto;
- 3.- Acta de entrega de terreno de fecha 04/06/2015 entre la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT 76.771.440-8 y la Municipalidad de Laja;
- 4.- D.A. N° 3.942 de fecha 03/06/2015, que aprueba contrato de proyecto;
- 5.- D.A. N° 3.289 de fecha 11/05/2015, que adjudica licitación ID 3736-28-LE15;
- 6.- D.A. N° 1.406 de fecha 05/03/2015 que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública;
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111 de fecha 02/2015 del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N° 138 del 05/03/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** la ampliación de plazo para la obra "Mejoramiento Diversos sectores Escuela Francisco Zattera Guelfi", por un plazo adicional total de 14 días corridos.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, como nuevo Plazo de Ejecución de la obra "Mejoramiento Diversos sectores Escuela Francisco Zattera Guelfi" en 94 días corridos, a contar del día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)